LUCREZIA D'ALAGNO O LA CELEBRACIÓN LITERARIA Y PÚBLICA DE LA CONSORTE *DE FACTO* DE ALFONSO EL MAGNÁNIMO¹

Lucrezia d'Alagno, or literary and public celebrations for Alfonso the Magnanimous' *de facto* consort

Francisco José Rodríguez Mesa²

Resumen: Alfonso el Magnánimo, primer monarca napolitano de la Casa de Aragón, tuvo una relación en sus últimos años con la dama napolitana Lucrezia d'Alagno. Su entrada en la escena pública -y política- de Nápoles la situará habitualmente en celebraciones de la ciudad y la corte. Con testimonios literarios e históricos proponemos un análisis de su papel en los años finales del rey.

Palabras clave: Nápoles aragonesa. Alfonso el Magnánimo. Cortes italianas.

Abstract: The first Neapolitan monarch of the House of Aragon, Alfonso the Magnanimous, had an affair with the Neapolitan lady Lucrezia d'Alagno during his last years. Her entry into the public —and politic—life of Naples habitually placed her in the celebrations of the city and the court. With literary and historical testimonies, we propose an analysis of her role during the king's last years.

Key Words: Aragonese Naples. Alfonso the Magnanimous. Italian courts.

* INTRODUCCIÓN

Tras el comienzo de la fase definitiva de su campaña italiana, en 1432, Alfonso V de Aragón abandonó la península ibérica para concentrar sus esfuerzos en la ofensiva militar que, ante la avanzada edad de la reina Juana II de Nápoles y no habiendo dejado esta descendencia alguna, había emprendido en el reino partenopeo. El abandono de Valencia y de la corte aragonesa supuso, además, la separación definitiva del monarca de su esposa, la reina María de Castilla, a la que no volvería a ver en los veintiséis años que le restaban de vida.

No obstante, a pesar de seguir casado, en la última década del reinado del Magnánimo surge en Nápoles una dama, más de treinta y cinco años menor que el monarca, que en no pocas ocasiones hará las veces de consorte real y en honor de la cual girará buena parte de la vida social y cortesana de la década de 1450. Se trata de Lucrezia d'Alagno, una de las figuras fundamentales de la cultura e incluso de la política partenopeas del ecuador del siglo XV³.

¹ Fecha de recepción: 2015-09-19; Fecha de revisión: 2016-01-11; Fecha de aceptación: 2016-01-29; Fecha de publicación: 2016-06-27.

² Doctor en Filología Italiana (Universidad de Córdoba). Facultad de Filosofía y Letras. Área de Filología Italiana. Plaza del Cardenal Salazar, s/n, 14071, Córdoba, España. c.e.: francisco.rodriguez.mesa@uco.es

³ La figura de Lucrezia d'Alagno ha sido estudiada con relativa amplitud, tanto desde su perspectiva biográfica como por lo que respecta a su papel en la literatura de la época. Para profundizar en distintos aspectos de las ideas que aquí se expondrán remitimos a FILANGIERI, G., «Nuovi documenti intorno la famiglia, le case e le vicende di Lucrezia d'Alagno», *Archivio storico per le province napoletane*, 1886, nº XI, pp. 65-138; BERNICOLI, S., «La diva di Alfonso d'Aragona», *La Romagna*, 1909, nº VI, pp. 325-337; CROCE, B., «Una poesia spagnola in lode di Lucrezia d'Alagno», *Archivio storico per le province napoletane*, 1915, nº XL, pp. 605-608; ID., «L'amorosa storia di madama Lucrezia in una inedita cronica quattrocentesca», en ID., *Aneddoti di varia letteratura*, Bari: Laterza, 1953, Vol. I, pp. 206-212; ID., «Lucrezia d'Alagno», en GLASSO, G. (ed.), *Storie e leggende napoletane*, Milán: Adelphi, 1990, pp. 89-120; ROVIRA, J. C., «Los poemas al amor de Lucrezia d'Alagno y Alfonso V de Aragón», *Boletín de la Real Academia Española*, 1987, Tomo LXVII/c. CCXL, pp. 77-107; ID., *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 74-87; FALCO, A., «Canti per Lucrezia d'Alagno. L'amante vergine di Alfonso d'Aragona. Parte prima: I protagonisti», *La nuova*

1. LUCREZIA Y ALFONSO

Lucrezia había nacido en el seno de una familia noble originaria de Amalfi y cuya presencia en la corte napolitana estaba constatada ya en tiempos del rey Roberto. Su padre, Nicola d'Alagno, había servido fielmente al rey Ladislao y a Juana II tanto en los territorios del Reino como en diversas embajadas al extranjero, hasta que la última reina angevina decidió prescindir de sus servicios por la cercanía de su vasallo a Alfonso de Aragón. Con todo, al contrario de lo que el áureo linaje y la ajetreada vida política del padre pudieran llevar a pensar, la situación económica de la familia de Lucrezia estaba muy lejos de ser boyante, e incluso –nos dice Croce⁴– algunos testimonios de la época los calificaban de pobres.

Es precisamente el resurgir económico de los d'Alagno el indicador más fiable para determinar la fecha del comienzo de la relación entre Lucrezia y el rey, pues desde 1449 hay constancia a través de la documentación de la corte de que varios miembros de la familia de la dama se benefician de provisiones e incluso de cargos y de matrimonios concertados por el propio monarca⁵. En palabras de Benedetto Croce:

«Circa quel tempo stesso, nel 1449, si vede [il Re] assegnare provvisioni alla "nobile e diletta" madonna Margherita d'Alagno, vedova di Marino del Giudice, e nel 1450 far concessioni di gabelle a Giovanni d'Alagno, ed altre ad Ausias Milá, sposo di Luisa d'Alagno; nel 1451, disporre nuovi assegni a Margherita e a Giovanni, nel 1452 a Mariano d'Alagno, suo "familiare"; e, anche in quell'anno, privilegi e concessioni feudali al valenziano Giovanni Ruiz Coreglia pel matrimonio di lui con la magnifica Antonia d'Alagno»⁶.

6 *Ibidem*, p. 92

ricerca. Pubblicazione annuale del Dipartimento di Linguistica, Filologia e Letteratura Moderna dell'Università degli studi di Bari, 1995-1996, nº 4-5, pp. 193-228; ID., «Canti per Lucrezia d'Alagno. L'amante vergine di Alfonso d'Aragona. Parte seconda: I testi», La nuova ricerca. Pubblicazione annuale del Dipartimento di Linguistica, Filologia e Letteratura Moderna dell'Università degli studi di Bari, 1997-1998, nº 6-7, pp. 211-228; ID., «Canti per Lucrezia d'Alagno. L'amante vergine di Alfonso d'Aragona. Parte terza: I testi», La nuova ricerca. Pubblicazione annuale del Dipartimento di Linguistica, Filologia e Letteratura Moderna dell'Università degli studi di Bari, 1999, nº 8, pp. 97-122); CANNONI, L., «El mito de Lucrezia d'Alagno», en ARRIAGA FLÓREZ, M., CRUZADO RODRÍGUEZ, A., ESTÉVEZ SAÁ, J. M., TORRES CALZADA, K. y RAMIREZ ALMAZÁN, D. (eds.), Escritoras y pensadoras europeas, Sevilla: Arcibel, 2007, pp. 167-192; RODRÍGUEZ MESA, F. J., «La relación entre Alfonso el Magnánimo y Lucrezia d'Alagno a través de los poemas italianos de la corte», en CAMPS, A. (ed.), La traducción en las relaciones ítalo-españolas: lengua, literatura y cultura, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2012, pp. 103-115; ID., «El amor de Alfonso el Magnánimo y Lucrezia d'Alagno a través de los poemas de Carvajal», Letras, 2012, nº 65-66, pp. 295-305.

⁴ CROCE, B., «Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 94.

⁵ Roxanne CHILÀ, en su detallada «Chronologie événementielle du Règne d'Alphonse le Magnanime» (incluida en su tesis doctoral CHILÀ, R., *Une cour à l'épreuve de la conquête: la société curiale et Naples, capitale d'Alphonse le Magnanime (1416-1458)*, (Tesis Doctoral inédita), Université Paul Valéry - Montpellier III, 2014) recoge los siguientes datos referidos a las concesiones de las que los d'Alagno se beneficiaron: febrero de 1449, «Premiers actes témoignant des concessions faites à Lucrèce d'Alagno et à sa famille» (p. 777); 1452, «Rinaldo Piscinelli, cousin de Lucrèce d'Alagno, est fait archevêque de Naples (puis cardinal)» (p. 778); 1455, «Ugo, frère de Lucrèce d'Alagno, est nommé comte et grand chancelier du Regno» (p. 779). Pero no fue Ugo el único de los hermanos de Lucrezia que se beneficiaron de esta relación: Mariano recibió tierras y títulos en Abruzzo, Margherita contrajo matrimonio –gracias a la mediación del monarca – con Rinaldo Brancaccio (septiembre de 1451), al igual que sucedería con las otras dos hermanas, Luisa y Antonia, cuyas nupcias se concertaron con dos nobles valencianos: Ausiàs Milà y Joan Roiz de Corella, respectivamente (RYDER, A., *Alfonso the Magnanimous, King of Aragon, Naples and Sicily*, Oxford: Oxford University Press, 1990, p. 395).

Los testimonios que hasta nosotros han llegado del modo en que Alfonso I conoció a Lucrezia son numerosos y contradictorios entre sí. Silvio Bernicoli⁷, por ejemplo, lo data en el año 1448, citando una desconocida crónica de la época en la que se lee lo siguiente:

«Solevano le fanciulle napoletane seminare alquanti granelli d'orzo in un vaso di creta, traendo non so quali fausti presagi di nozze dal rapido e rigoglioso crescere de' verdi gambi. E la vigilia di S. Giovanni, la cui festa ricade al 24 giugno, andavano attorno recando quel vaso e chiedendo ai passanti la strenna. Lucrezia, che aveva come le altre seminato il suo orzo in augurio del Re, il dì precedente alla festa si pose innanzi alle sue case e aspettò che Alfonso passasse. E quando lo vide venire, seguito da molti cavalieri, gli andò incontro, soffermandolo con grande ardire e chiedendogli la strenna. E quello graziosamente le offerse in dono la borsa portata da un paggio; ma Lucrezia toltane una delle monete che avevano nome dal Re, tornò a renderla dicendo che il solo Alfonso le bastava»⁸.

En cambio, Croce⁹, citando el testimonio de la *Cronaca* del quattrocentesco Gaspare Broglio¹⁰, refiere la siguiente versión de los hechos:

«Andando [il Re per] Napoli, accadde [...] che una nobile damisella, sospinta da volubile volontà, presentito lo strepito delli cavalli, con alquante sue compagne trascorse alle finestre per vedere. Dove la Maestà del Re alzando gli occhi, quelli in un medesimo tempo si contemplarono nella luce della damisella. Lo splendore della quale parve alla Maestà sua che li raggi delli suoi lustranti penetrassero per insino al core, quasi tutto intenebrato di melodia, non interlassando però el sguardo d'essa, [che] ognora più grato gli era. E così, infiammato e trafitto dal colpo di Cupido, se ne ritornò allo real palagio, e chiamato un suo caro confidente, di subito mandò e intervenne [colui] di chi era figliuola questa nobile damisella».

Nótese que ambos testimonios acerca del modo en que la pareja se conoció cuentan con numerosos elementos provenientes de la tradición literaria o, cuando menos, folklórica. Así, en la historia de las monedas, la osadía de la dama, mucho más joven y en una posición social infinitamente inferior a la de su interlocutor, encuentra algunos paralelismos en formas poéticas y narrativas en boga en la Edad Media¹¹, mientras que la crónica de Broglio hace alusión a un fenómeno tan fértil en las letras del ocaso del Medioevo como el enamoramiento a través de la mirada. La presencia de estos elementos, procedentes de discursos con una entidad claramente ficticia, en el relato de un hecho supuestamente real e, incluso, histórico es, a nuestro modo de ver, una prueba irrefutable de la profunda penetración de la figura de Lucrezia y de su relación con el Magnánimo en el imaginario popular.

⁷ BERNICOLI, S., «La diva di Alfonso d'Aragona...», op. cit., p. 328.

⁸ Al igual que sucede con el modo y la fecha en que los amantes se vieron por primera vez, el contexto en que acaece la anécdota de los Alfonsos difiere según el autor consultado.

⁹ CROCE, B., «L'amorosa storia di madama Lucrezia...», op. cit., p. 207.

¹⁰ La *Cronaca* di Broglio, interesantísima tanto por lo ameno de su contenido como por la ligereza de su prosa, se encuentra en la Biblioteca Gambalunga di Rimini [BGR], ms. n. 77.

¹¹ Piénsese en el archiconocido contraste bilingüe de Raimbaut de Vaqueiras.

Al margen de ello y a pesar de esta heterogeneidad de datos que recogen los dos testimonios citados, hay un hecho en el que coinciden todas las fuentes históricas, y es que la relación entre ambos debió comenzar en los últimos años de la década de 1440 y se mantuvo hasta la muerte del monarca, acaecida en 1458. Más concretamente, Ryder¹² data el primer encuentro entre el monarca y la joven dama en el verano de 1449 y lo sitúa en la localidad de Torre del Greco. Alfonso se había refugiado en este pequeño municipio de la costa partenopea para protegerse de un brote de peste que estaba afectando a Nápoles, mientras la familia d'Alagno poseía una residencia que, con el tiempo, se convertiría en el principal escenario de los encuentros de la pareja¹³.

A lo largo de la década que parece haber durado esta relación, Lucrezia no ejerció simplemente la función de amante del rey, puesto que no quedó su radio de acción —como el de otras tantas— circunscrito al ámbito privado; no fue solo la *diva* de Alfonso¹⁴. Lucrezia tuvo, más allá de su relación sentimental con el Magnánimo, un papel fundamental en la vida pública de la corte e incluso en la política del Reino, y de ello han llegado hasta nuestros días no pocos testimonios. Por ejemplo, Enea Silvio Piccolomini, que tras alguna estancia en Nápoles llegó a convertirse en el papa Pío II, escribió que:

«Il re amò così perdutamente [Lucrezia] che al cospetto di lei usciva fuori di sé e non aveva occhi né orecchi per nessun altro se non per Lucrezia. Non staccava mai lo sguardo da lei, lodava le sue parole, ne ammirava la saggezza, trovava elegante il portamento e la bellezza della persona giudicava divina: dopo molti doni e onori quasi regali, in ultimo si fece suo schiavo»¹⁵.

Estas palabras presentan uno de los aspectos de la relación entre Alfonso y Lucrezia que más resonancia ha tenido en las crónicas; esto es, los pingües beneficios económicos que la dama obtenía por su mediación con el monarca. Así pues, Loise de Rosa afirma en sus *Ricordi* que Lucrezia:

«Stava ad uno casale de Napole che se chiamma la Torre del Grieco et abbitava ad una torre et lo re ad un'autra torre [...] et stavano loro duy et raioniavano uno grande tienpo insenbra de più cose, et con chello raionare guadagniava de multy centenara et anco migliara de ducate, perché chi voleva arcuna gracia da lo re andava a madamma Lucrecia, et con chesto fece uno grande denaro»¹⁶.

En efecto, el poder y la presencia de Lucrezia en el seno de la corte partenopea fueron incrementándose a medida que trascurría el tiempo desde el inicio de su relación con el

¹² RYDER, A., Alfonso the Magnanimous... op. cit., p. 395.

¹³ Al parecer, la estancia del Magnánimo en la residencia de Torre del Greco se produjo entre agosto de 1449 y abril de 1450, período durante el cual es bastante probable que frecuentase la compañía de los d'Alagno, al tratarse de una de las familias más destacadas de la zona (RYDER, A., *Alfonso the Magnanimous... op.cit.*, p. 396). Del mismo modo, Chilà recoge en su cronología que en verano de 1449 «le roi est à Torre del Greco avec Lucrèce» (CHILÀ, R., *Une cour à l'épreuve de la conquête... op. cit.* p. 777).

¹⁴ BERNICOLI, S., «La diva di Alfonso d'Aragona...», op. cit., p. 325.

¹⁵ PÍO II (PICCOLOMINI, E. S.), *I commentari*, Siena: Cantagalli, 1997, p. 54. [M. Marchetti ed.].

¹⁶ DE ROSA, L., Ricordi, Roma: Salerno Editrice, 1998, p. 633 [V. Formentin ed.].

soberano, hasta el punto de que hay testimonios que afirman sin tapujos que la influencia de la joven sobre el monarca llegó a apartarlo del buen hacer político que había caracterizado el gobierno de Alfonso durante sus primeros años¹⁷.

En este sentido, incluso se hace posible señalar un punto de inflexión en el romance, que conlleva por un lado el clímax del mismo y, por otro, y como consecuencia de ello, la máxima cota de la autoridad de la d'Alagno en la vida pública y política del Reino. Se trata del mes de octubre de 1457 –concretamente del día 13–, cuando la dama, durante una peregrinación a Roma que, aparentemente, no tenía otro fin que el espiritual, se reúne con el papa Calixto III para solicitar la nulidad matrimonial de Alfonso con María de Castilla¹⁸. Cabe decir que la petición no fue muy bien acogida por parte del pontífice, que parecía recordar aún sus años de juventud al servicio de la reina de Aragón, por lo que se opuso tajantemente a la petición de la joven.

A pesar de que la negativa de Calixto III, tomando como base la crónica de Broglio citada más arriba, se produjo con una dureza casi insultante¹⁹, no pareció suponer impedimento alguno para que la relación extramatrimonial de Alfonso siguiese por los mismos derroteros de los ocho años anteriores. Es más, como se verá más adelante, el regreso de Lucrezia y de su cortejo a la capital partenopea fue celebrado con toda la pompa y el boato por expresa voluntad del Magnánimo²⁰, que pretendía compensar a la dama por los ásperos momentos vividos en la audiencia papal.

2. LA FIGURA PÚBLICA DE LUCREZIA

Naturalmente, este poder político de Lucrezia hizo que la imagen de la dama se propagase de inmediato a otros ámbitos. Así, desde 1449, la presencia de la amante del rey en la vida pública napolitana comienza a convertirse en una constante; son múltiples los banquetes y festejos que el Magnánimo organiza para honorar a la joven y esta se convierte en el dechado de virtudes que cantan todos los poetas de la corte e incluso algún que otro lírico extranjero cuyo señor busca ganarse el favor del monarca partenopeo.

2.1 LUCREZIA EN LA PRODUCCIÓN POÉTICA

La repercusión de Lucrezia en el campo literario es fundamental para el tema que articula este estudio, máxime teniendo en cuenta que el filón poético en que aparece la dama se encuadra

¹⁷ Ryder afirma que «the relationship with Lucrezia patently threw Alfonso off balance as a man. [...] Some seeking to do business with him did complain that his afternoon attentions to the lady made it difficult to gain his attention» (RYDER, A., *Alfonso the Magnanimous... op. cit.*, p. 397).

¹⁸ Tal vez la anulación por parte de Calixto III del matrimonio de Enrique, heredero a la Corona de Castilla, en diciembre de 1453 animara a Lucrezia y Alfonso en su solicitud.

¹⁹ El cronista llega a asegurar que el pontífice espetó a la dama que cómo pretendía convencerlo de «che noi leviamo dall'onore suo sì alta e degna Regina a petizione di una bagascia» (CROCE, B., «L'amorosa storia di madama Lucrezia...», op. cit., p. 210).

²⁰ Esta pompa y este boato por expreso deseo del monarca ya estaban presentes en el cortejo que acompañó a la dama a su viaje pontificio, pues Lucrezia iba acompañada de alrededor de setenta mujeres nobles, escoltadas todas ellas por Sigismondo d'Este y Antonio Centelles (RYDER, A., *Alfonso the Magnanimous... op. cit.*, p. 398).

dentro de la poesía de ocasión; es decir, en el seno de ese subgénero en el que confluyen literatura, sociedad y celebración. No en vano, estas composiciones estaban encaminadas a la lectura o, incluso, a la interpretación pública en las fiestas de la corte.

Como suele ocurrir con la poesía cortesana en general y con la de ocasión en particular, la principal temática que se halla entre los versos dedicados a Lucrezia es la encomiástica, hecho que observó Cannoni afirmando que este «rico florecimiento de alabanzas poéticas [se debe a] razones propagandísticas y personales»²¹. Evidentemente, estas razones propagandísticas y, en cierto modo, incluso las personales, podrían vincularse al ya citado poder que la dama detentaba en la vida política de la corte alfonsina y que ha quedado atestiguado, entre otros testimonios, por Loise de Rosa y Pío II.

Por otra parte, y al margen de la temática, el corpus literario dedicado a Lucrezia d'Alagno goza de otra característica que lo hace especial tanto en el contexto italiano como hispánico de la época, pero que no es más que el reflejo directo del ambiente en que surge: el plurilingüismo de las composiciones. Las particularidades lingüístico-culturales de la corte del Magnánimo, en la que se daban cita poetas italianos, castellanos y catalanes junto a humanistas que componían en latín, se reflejan en este filón poético, si bien con distinta frecuencia.

Es cierto que hasta ahora la crítica que se ha dedicado a lo que se ha dado en llamar, utilizando un término algo discutible, el *Cancionero a Lucrezia d'Alagno*²², se ha referido a las composiciones haciendo referencia a un cierto tetralingüismo²³, incluyendo en el seno del corpus estudiado composiciones en latín, italiano, castellano y catalán. Dado que, en nuestra opinión, es poco preciso yuxtaponer las composiciones en lengua vulgar a las latinas, nos ocuparemos de ellas por separado.

2.1.1 Textos humanistas

Una somera ojeada a las composiciones en la lengua de Roma obra de los humanistas que residían al amparo del Magnánimo basta para observar que las características de estos textos distan hasta tal punto que es imposible tomarlos en consideración al hablar de un *Cancionero* o, simplemente, de poesía de ocasión. Esto se debe a que los testimonios de producción humanista y en lengua latina no son susceptibles, en su mayor parte, de considerarse composiciones dedicadas a Lucrezia, sino textos en los que hay referencias a la dama y, en cualquiera de los casos, cuya temática se aleja diametralmente de la encomiástica de la poesía de ocasión. El mismo Rovira afirma que la finalidad de *reconstruir* este Cancionero es la de unificar un conjunto de poemas:

²¹ CANNONI, L., «El mito de Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 167.

²² No estamos del todo de acuerdo con la aplicación de la etiqueta de *Cancionero* a este corpus de poemas debido a que la mayúscula inicial del término puede inducir a error, haciendo pensar en la existencia entre la producción poética de la Nápoles aragonesa de un volumen único dedicado al *Cancionero al amor de Lucrezia d'Alagno* (ROVIRA, J. C., «Los poemas al amor de Lucrezia d'Alagno...», *op. cit.*, p. 81), como si este tuviese las mismas características macrotextuales o unitarias que, por ejemplo, el *Cancionero de Estúñiga*, el *Cancionero de Roma* o el *Cancionero de la Marciana*. En nuestra opinión, sería más indicado hablar simplemente de un corpus de textos o de un *cancionero*, con minúscula inicial, término que el DRAE define como «colección de canciones y poesías, por lo común de diversos autores». ID., *Humanistas y poetas... op. cit.*, pp. 75 y 161.

²³ ROVIRA, J. C., «Los poemas al amor de Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 81, e ID., Humanistas y poetas... op. cit., p. 75.

«Que se agrupan con el mismo motivo: cantan a una mujer que fue la amada de uno de los reyes más poderosos del siglo XV y tienen la tonalidad siempre de poemas cortesanos cortados por el patrón común de la alabanza a la mujer y a aquel adulterio»²⁴.

Esta definición temática y genérica podría encajar sin mayores problemas con uno de los tres textos que hasta nosotros ha llegado de la vertiente latina de este filón. Se trata de un dístico, efectivamente encomiástico, del Panormita que reza:

«Quantum Rex proceres, quantum sol sydera vincit, tantum Campanas superat Lucretia nymphas»²⁵.

Sin embargo, dejando al margen el testimonio panormitano, entre los textos latinos solo hallamos una epístola versificada de Francesco Filelfo que ridiculiza la, al parecer, falsa castidad de la dama²⁶ y el supuesto epitafio que se inscribió sobre su tumba, en la iglesia de la Minerva de Roma. Ambos testimonios, por forma y por contenido, no son susceptibles de formar parte de un corpus de poesía encomiástica.

2.1.2 Textos en vulgar

Centrándonos exclusivamente en el grupo de poemas que pueden calificarse como alabanzas, y que constituyen el núcleo de este filón, cabe decir que, a nuestro juicio, es posible establecer una dúplice división interna, a pesar de que la crítica, hasta ahora, se ha ocupado de este corpus como si de una categoría única y homogénea se tratase.

2.1.2.1 Poemas encomiásticos tradicionales

En primer lugar, hallamos un conjunto de poemas encomiásticos que podríamos denominar tradicionales, en los que el yo lírico, que se podría perder en la impersonalidad o identificar con el poeta en cuestión, canta las virtudes de la dama. Este grupo es el más amplio y se encuentra atestiguado, con algunos matices, en las tres lenguas vulgares. Así, en catalán incluye el poema de Perot Joan que comienza En la pus alta fortuna, mientras comprende tres de los cuatro poemas italianos en que se hace referencia a Lucrezia; esto es, el anónimo Se'l celi o distino o ventura, el de Aurelio Simmaco de Jacobiti que comienza Lassare volgio l'amore²⁷ y la Canzone d'Angelo Galli per Lucrezia d'Alagno, composición encargada por el conde de Urbino a Galli, poeta a su servicio, que tenía como objetivo contribuir, a través de la mediación

²⁴ ID., «Los poemas al amor de Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 81.

²⁵ ID., Humanistas y poetas... op. cit. p. 162.

²⁶ El mismo comienzo de la epístola, que se abre con las palabras «*Dic age quam facilem sese Lucretia prestet*, / diva puellarum, Regis ad obsequium» (*Ibidem*, p. 162), evidencia la naturaleza satírica y anti encomiástica del texto. No obstante, las sospechas ante la excesiva insistencia de los poetas de la corte alfonsina para con la castidad de Lucrezia han llegado casi hasta nuestros días; tal es el caso de Charles Vicent Aubrun, al afirmar que Lucrezia, «aspirant à une gloire qu'elle ne méritait pas sans doute, fit célébrer sa chastété par les poètes à gages, courtisans amateurs ou troubadours professionnels» (AUBRUN, C. V., *Le chansonnier espagnol d'Herberay des Essarts*, Burdeos: Féret et Fils, 1951, p. LXXVIII).

²⁷ Para más datos acerca de estas tres composiciones; véase RODRÍGUEZ MESA, F. J., «La relación entre Alfonso el Magnánimo y Lucrezia d'Alagno...», *op. cit.*, pp. 108-115.

de la dama, al fin de las tensiones entre ambas cortes²⁸. Por lo que respecta al filón castellano, hallamos un total de siete composiciones: las anónimas *De madama Lucrecia la napoletana*, *Quantos en vos paran mientes* y *Do mora mucha beldat*, la de Carvajal *Por madama Lucrecia d'Alañ en la mejor hedat de su belleza*, la de Suero de Ribera *Gentil señor de Centellas*, la de Juan de Tapia *Dama de tan buen semblante* y la de Pere Torroella *Maravilla a los absientes*.

Como ejemplo de los textos pertenecientes a este grupo, veamos los principales rasgos del poema cuyo primer verso reza *S'el celi o distino o ventura*²⁹. Esta composición fue publicada por Filangieri³⁰ y por Mario Mandalari³¹ quien, sobre la base de una *F* presente en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de París³² donde se conserva el poema, supone como autor a Francesco Galeota o a Francesco Spinelli.

Se trata de una composición de alabanza a Lucrezia que puede dividirse en tres partes. En la primera de ellas (vv. 1-8) el poeta narra las excepcionales circunstancias que debieron darse el día del nacimiento de la dama, describiendo a Lucrezia como receptora de todas las virtudes humanas, que le han llegado en forma de regalo por parte de los «celi o distino o ventura» y de «la vertù celesta» y cuyo resultado es que «triunfi son tutti in sua potesta». En la segunda parte (vv. 9-14), sin embargo, hay un cambio de perspectiva, pues si hasta aquí ha sido la dama la receptora de todos estos dones, a partir de este momento pasará a ser la fuente de la que estos emanan, beneficiando, así, al resto de mortales. Este cambio de dirección entre las dos primeras partes conlleva la sustitución de la naturaleza y, en última instancia, de la «vertù celesta» presentes en los versos iniciales por la misma figura de Lucrezia, que, pasado el ecuador del poema, asumirá íntegramente el papel de donna angelicata en la medida en que se presenta como mediadora entre la humanidad y el mundo de lo divino:

«Chi vol videre in terra paradiso, la gloria felice e vita eterna, reguarda pur a quell'angelico viso» (vv. 9-11).

No obstante, es la tercera parte del poema (vv. 15-17) la que proporciona los rasgos más interesantes de la composición. En estos versos el poeta afirma que:

«Digna è questa perna³³ esser segnora de l'antica Grecia: non so se dico dea over Lucrecia».

²⁸ Recuérdese que Federico de Montefeltro apoyó a Florencia en su guerra contra Nápoles.

²⁹ Presente en ROVIRA, J. C., Humanistas y poetas... op. cit., p. 166.

³⁰ FILANGIERI, G., «Nuovi documenti intorno la famiglia...», op. cit., p. 375.

³¹ MAZZANTINI, G. e IVE, A., Rimatori napoletani del Quattrocento dal cod. 1035 della Biblioteca Nazionale di Parigi, Roma: Loescher, 1885, p. 72.

³² Ms. Ital. 1035, es decir, el códice conocido popularmente como *Cansonero del conde de Popoli*. Esta composición, como todas las recogidas en este ms. de la Biblioteca Nacional de París y en el Vaticano Latino 10656, fue editada por Antonio Altamura (ALTAMURA, A., *Rimatori napoletani del Quattrocento*, Nápoles: Fausto Fiorentino, 1962) en la que se considera la antología fundamental de la lírica napolitana del periodo aragonés. No obstante, cabe señalar que Altamura incluye una errata en su edición de este poema en concreto pues, en el primer verso se puede leer *S'el celi o distinto o ventura*. Aseguramos que se trata de una errata ya que el resto de ediciones consultadas interpretan *distino*, al igual que puede leerse en el índice de primeros versos incluido en la última parte de la obra de Altamura.

³³ Arcaísmo para perla.

La conclusión de este poema se encuadra dentro de la tópica de este tipo de lírica de alabanzas a la amada. Sin embargo, en el contexto que nos ocupa, adquiere una relevancia sin parangón, ya que no hemos de olvidar que Lucrezia era la amante de un monarca adúltero que, según nos dice Croce³⁴, llegó a estar obsesionada con casarse con Alfonso y convertirse, de este modo, en la legítima consorte. Así pues, al considerar a la dama en el poema como digna de «esser segnora de l'antica Grecia» 35, se afirma que reúne los requisitos necesarios para ser una consorte perfecta.

Si ponemos en relación estos versos con algunos de los hechos históricos y biográficos de la joven napolitana, sorprende la potente carga propagandística que se esconde tras las aparentemente inocentes palabras del poema. Así pues, en primer lugar, lejos de poner en entredicho la idoneidad de Lucrezia al trono por las serias dudas que en la época había acerca de la nobleza de su linaje, la hace poseedora de los *triunfi tutti*, preparando, de este modo, desde el ambiente literario, el terreno para la nulidad matrimonial de la que el Magnánimo hubiera podido beneficiarse para contraer segundas nupcias con su amante.

Asimismo y sin perder de vista este hecho, cabe señalar que el criterio de nobleza aplicado a Lucrezia tenía que ir más allá del vigente en la lírica italiana ya desde tiempos del *Dolce Stil Novo*, pues, en sus pretensiones a la corona, la nobleza de espíritu no debía considerarse sino como un complemento más dentro del conjunto de atributos que caracterizaban a una auténtica reina. Una vez que la dama reunía todas estas dotes, no solo era digna de un reino, sino que cualquier rey estaría orgulloso de compartir con ella, más allá de su trono, su amor. Y esta es una de las características más notables que hemos hallado en las composiciones en loor de Lucrezia: el modo en que, indirectamente, a medida que se alaba a la d'Alagno y se publicita su figura como potencial consorte, se engrandece la figura del Magnánimo y su criterio al haber escogido a semejante joven como depositaria de su amor.

2.1.2.2 El «rey d'Aragón a Lucrecia»

Nos servimos del paratexto que introduce el poema de Carvajal que comienza «si desís que vos offende» para hablar del segundo filón de poesía encomiástica dirigida a Lucrezia. Esta segunda vertiente no diverge de la primera en el contenido, que continúa basándose esencialmente en la alabanza, sino en la identificación del yo lírico, que en estos casos se erige como el trasunto poético del mismo monarca. Esta nueva tipología podría deberse a lo que Rovira ha calificado de «poema de encargo»³⁶, que habría sido recitado por el Magnánimo en persona a su amante en alguna de las celebraciones que en la corte tenían lugar para honrar a Lucrezia, y en este sentido podrían responder a una «poesía orientada por el propio rey»³⁷.

Esta categoría tendría representación tanto en lengua italiana como en castellano. En el primer caso, encontramos el poema anónimo que comienza *O vos homines qui transitis*, en cuyos versos 15-16 se desvela que el yo poético no es otro que el eterno enamorado de la «*gentil*

³⁴ CROCE, B., «Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 105.

³⁵ Obsérvese que el poeta no habla de un señorío cualquiera, sino que se sirve de una referencia al mundo clásico, tan en boga en la Italia del siglo XV. Cierto es que esta mención facilita la rima con el nombre de la dama, pero no hemos de dejar de considerar la carga semántica que aporta a la totalidad del poema.

³⁶ ROVIRA, J. C., «Los poemas al amor de Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 96

³⁷ ID., Humanistas y poetas...op. cit., p. 86.

donna d'alagnie», depositaria de la vida del amante. Por la parte castellana, este segundo grupo estaría ejemplificado por dos poemas de Carvajal, cuyos paratextos dan inmediata noticia de quién se esconde tras el yo lírico, nos referimos al ya citado «Rey D'Aragón a Lucrecia» y a «Por mandado del Señor Rey fablando en propia persona, siendo mal contento de amor mientra madama Lucrecia fue a Roma»³⁸.

Un ejemplo perfecto de esta vertiente es el citado poema de Carvajal que comienza con el verso «*Si desis que vos offende*» y que recoge una imploración a la dama para que acceda a satisfacer sus deseos carnales, que no serán pecaminosos debido al gran amor que hacia ella profesa el monarca:

«Si desís que vos offende lo que más mi seso piensa: si razón algo defiende en tal caso amor dispensa» (vv. 1-4).

Otro argumento que el enamorado esgrime en su petición es la limpieza moral de la dama, que, por un lado, se mantendría intacta, al recaer toda la culpa de una hipotética consumación de los amores sobre el monarca («Yo solo seré el culpado / vos queriendo mi querer», vv. 5-6) y, por otro, incluso mejoraría si esta accediera a su solicitud, pues sería menos grave el pecado cometido que el tormento al que está sometiendo al amante con su negativa: «e pensad mayor peccado / ser matar que offender»³⁹ (vv. 7-8).

2.1.2.3 Conclusiones: hacia una restricción del corpus poético lucreziano

A la vista de lo nutrido de estos filones y de la multitud de autores de diversa proveniencia y con distinta formación poética que se ocuparon de las alabanzas a Lucrezia d'Alagno, cabría compartir la opinión de Gil Rovira acerca del origen de las temáticas poéticas en la Nápoles aragonesa, que describe como «una literatura que crea los modelos de prestigio en su propia historia y los equipara a los modelos clásicos»⁴⁰.

A pesar de lo dicho hasta aquí, si se confrontan las composiciones enumeradas con las que incluye el *Cancionero* publicado por Rovira⁴¹ se puede observar que hay algunos poemas que se han dejado al margen. Ello se debe a que no nos ha parecido que se trate de testimonios que tengan en consideración directa la figura de Lucrezia o que aludan abiertamente a ella, sino que simplemente se refieren a la condición de enamorado del Magnánimo o a otros hechos ajenos a la alabanza, sin que puedan repercutir en celebración alguna de la dama. En este sentido, podríamos señalar, por un lado, el poema en castellano de Juan de Andújar que comienza *Nunca jamás vencedor* y que desarrolla la idea de la lírica cortesana de que el poder del dios amor es

³⁸ Para más datos acerca de las composiciones de Carvajal en las que aparece Lucrezia d'Alagno remitimos a RODRÍGUEZ MESA, F. J., «El amor de Alfonso el Magnánimo y Lucrezia d'Alagno...», *op. cit.*

³⁹ Nótese la singularidad del último verso, al contemplar la posibilidad de que un rey que sobresalió en el campo de batalla, como era el caso del Magnánimo, pudiese morir por amor.

⁴⁰ GIL ROVIRA, M. (ed.), Cansonero del Conte di Popoli, Madrid: Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2007, p. 34.

⁴¹ ROVIRA, J. C., Humanistas y poetas... op. cit., pp. 161-208.

mayor que el de cualquier monarca⁴², y, por otro, los poemas en catalán de Ausiàs March que comienzan *Tots los delits del cors he ja perduts* y *Mon bon senyor, puix que parlar en prosa*, en los que, someramente, el poeta alude a la intercesión de la dama para convencer al soberano de que le regale un halcón.

2.2 Lucrezia y los festejos en Nápoles

Pese a la prodigalidad del campo literario, no fue este el único ámbito en el que permeó la celebración de Lucrezia, puesto que las alabanzas y actos de honorificencia dedicados a la dama llegaron a invadir la vida social de la capital del Reino en su acepción más amplia.

Si desde 1449, como se ha dicho más arriba, la aparición de los d'Alagno en las listas de concesiones y de beneficios de la corte es una constante, cabe señalar el año de 1452 como el comienzo de la época dorada de las fiestas y celebraciones en honor de la amante del rey, hechos de los que nos informan tanto los documentos de la Tesorería Real⁴³ como las crónicas o epístolas de emisarios extranjeros presentes en la corte partenopea. Como ocurría con el plano literario, también la esfera de la celebración social es susceptible de ser dividida en dos ámbitos; así pues, de acuerdo con la heterogeneidad social de los asistentes a dichos acontecimientos, podríamos hablar de celebraciones cortesanas o de festejos públicos.

2.2.1 Celebraciones cortesanas

Los actos de este primer ámbito estarían dirigidos exclusivamente al personal de la corte, a la aristocracia del Reino y a los emisarios o altos dignatarios extranjeros que estuviesen de visita en Nápoles. No obstante, a pesar de que la presencia de altas personalidades de otros puntos geográficos pueda hacer pensar en celebraciones de estado miradas a honrar a los ilustres huéspedes, aquí se hará mención exclusivamente a aquellos casos en los que Lucrezia ocupase un lugar que podríamos calificar de anómalo, en tanto en cuanto no se correspondía con lo que oficialmente y por sí misma era, es decir, la hija de un miembro de la pequeña nobleza amalfitana.

Entre la infinidad de testimonios que podríamos citar de este ámbito, nos ha parecido oportuno hacer referencia a uno de los primeros y más fructíferos eventos dentro de la esfera de las fiestas cortesanas y que, además, da idea de lo conocida que era Lucrezia en las cortes europeas de la época. Se trata de la visita a Nápoles del emperador Federico III, en 1452, acompañado por su esposa, Leonor de Portugal, con quien acababa de contraer matrimonio y que, además, era sobrina del Magnánimo. Según diversos testimonios⁴⁴, con el único fin de organizar un encuentro entre su amante y la pareja imperial, Alfonso organizó una cacería en la posesión real de los Astroni⁴⁵. Asimismo, durante los festejos celebrados en honor de los

⁴² En torno a esta misma idea gira el poema de Carvajal que comienza Oíd que dize mi mote.

⁴³ MINIERI RICCIO, C., Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona, Nápoles: Francesco Giannini, 1881.

⁴⁴ CROCE, B., «Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 96.

⁴⁵ Según cuenta CROCE (*Ibidem*, p. 96) y dan a entender otras crónicas de la época, la finalidad que el Magnánimo perseguía con la cacería no se consiguió, puesto que, antes de que esta tuviera lugar y deseosos de entrevistarse con Lucrezia, Federico III y su esposa la visitaron en su casa.

emperadores y por expreso deseo del Magnánimo, Lucrezia ocupó el tercer lugar de honor reservado a las mujeres, solo tras la emperatriz y la duquesa de Calabria, esposa del heredero al trono⁴⁶.

Con respecto a este último hecho, es significativo el testimonio de un embajador portugués llegado a Nápoles en el séquito de la emperatriz, quien, maravillado por el tratamiento de Lucrezia en la corte, llegó a escribir:

«Tras el Rey consiguo huã Dama que chamão Lucreçia, e eu çerto não sei que digua; he servida como rainha, e condes lhe beijão a mão, e tem muito grande renda, e dalhe el Rey muito dinheiro, e trala publicamente em estado de rainha»⁴⁷.

Al margen de la visita imperial, los documentos de la Tesorería Real que hasta nosotros han llegado⁴⁸ dan noticia de distintas fiestas celebradas en honor de Lucrezia y cuyos gastos corrieron por cuenta del rey. Así, en enero de 1456, tuvo lugar un convite en casa de la dama para festejar el matrimonio de un pariente; en mayo de ese mismo año se celebraron dos fiestas en su honor, una en Ischia, destinada a sus doncellas, y otra en Castel dell'Ovo, a la que acudieron algunos caballeros de la corte, junto a la duquesa de Calabria. Del mismo modo, en 1457, los documentos de la Tesorería dan fe de otros dos banquetes en los que la amante del rey actuó como anfitriona, uno durante la celebración de la Pascua en Castel Nuovo y otro en el mes de julio, en Torre del Greco, con motivo de las bodas de su hermano Mariano⁴⁹.

Aunque más allá de las fronteras del Reino, adquieren una especial relevancia en este sentido las recepciones y los actos organizados en Roma, entre el 11 y el 13 de octubre de 1457 durante la mencionada visita de Lucrezia a Calixto III⁵⁰. El hecho de que la d'Alagno fuese recibida con los honores de una auténtica consorte real da testimonio, una vez más, de que tanto la notoriedad de la dama como su influencia política no eran desconocidas fuera de la corte partenopea.

2.2.2 Festejos públicos

Las celebraciones abiertas a una audiencia más amplia son mucho menos frecuentes que las fiestas cortesanas, si bien este hecho no debe sorprender dado que la esfera en que se desarrollaba la vida de Lucrezia y en la que la dama detentaba su extraordinario poder era eminentemente palaciega. No obstante, ello no fue óbice para que la ciudad partenopea en su conjunto viviese la relación de su monarca con la d'Alagno y festejase a la dama en más de una

⁴⁶ A medida que la relación entre Alfonso y Lucrezia fue progresando, los honores dedicados a la dama en la corte fueron mayores que los destinados a la duquesa de Calabria. Este hecho, al parecer, fomentó la antipatía y enemistad entre ambas y contribuyó, junto a otros factores políticos, al abandono del Reino por parte de Lucrezia tras la muerte del Magnánimo. DE ROSA, L., *Ricordi... op. cit.*, p. 632 describe estos conflictos en los siguientes términos:

[«]Lo re [Alfonso] portava tanto honore [a Lucrezia] che era una cosa stupenda, sý più ad essa che no a la duchessa, mogliere de don Ferrante; et cheso fo la raione che, como fo muorto lo re, che la duchessa fo regina, essa fugio et andosende co lo duca Ioanne, che venne perfine a Somma ad aconpangniarela».

⁴⁷ RYDER, A., Alfonso the Magnanimous... op. cit., p. 393.

⁴⁸ MINIERI RICCIO, C., Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona... op. cit.

⁴⁹ RYDER, A., Alfonso the Magnanimous... op. cit., p. 396.

⁵⁰ CROCE, B., «Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 108.

ocasión, incluso con celebraciones que no escatimaron en gastos ni en suntuosidad y de las que ha quedado indeleble testimonio en las crónicas y documentos oficiales que hacen referencia al período alfonsino.

Este último, por ejemplo, es el caso de la gran fiesta que el 28 de febrero de 1456 se celebró, como recogen los documentos de la Tesoreria, «per amore di madama Lucrezia»⁵¹. Aunque se desarrolló por distintos puntos de la capital partenopea, esta celebración tuvo como centro neurálgico la plaza de la Sellaria, de la que se demolieron algunos edificios que habrían impedido el desarrollo de las actividades planeadas para los festejos⁵² y cuyo pavimento se cambió por completo. Asimismo, hay constancia en los documentos de la corte de que la vía pública fue adornada expresamente para la ocasión con lujosos tapices provenientes de las distintas residencias reales y que, por lo general, solían estar inspirados en amoríos mitológicos.

A través de los mismos documentos tenemos noticia de otro importante festejo dedicado a la joven y que, esta vez, al parecer estaba motivado por un hecho radicalmente distinto a la mera celebración. Se trata de las fiestas que se desarrollaron en la ciudad de Nápoles tras la vuelta de la dama de Roma y la negativa del pontífice a anular el matrimonio de Alfonso y María de Castilla. En opinión de Croce, con el fin de «distogliere Lucrezia dalla tristeza che l'occupava»⁵³, el soberano ordenó la celebración de fiestas en toda la capital a comienzos del mes de noviembre de 1457.

A nuestro juicio, este evento es especialmente significativo debido a que surge -como bien señaló Croce- como un intento del Magnánimo de compensar a su amante por las vicisitudes vividas en la Santa Sede. Esta motivación es llamativa por lo que respecta a dos vertientes distintas. En primer lugar, se erige como la confirmación de la independencia moral del monarca aragonés con respecto a las posiciones del pontífice, pues en ningún momento la decisión de Calixto III produce fisura alguna en la relación entre el soberano y la d'Alagno. Por otro, aunque igualmente vinculado a la falta de consecución de la nulidad, los festejos populares que pretenden animar a Lucrezia ante el contratiempo implican la confirmación institucional de su papel como consorte, puesto que en este caso, a diferencia de lo que ocurría en las fiestas cortesanas, es el grueso del pueblo partenopeo el que festeja y disfruta de las celebraciones en honor de la dama. En otras palabras, las fiestas que tuvieron lugar durante el mes de noviembre de 1457 parecían confirmar definitivamente que Alfonso convertiría a Lucrezia en su legítima consorte en cuanto tuviese la oportunidad de hacerlo; es decir, en cuanto la reina María falleciese, y en esta misma dirección apuntaban algunos de los testimonios de la época, como el de un enviado catalán que el 6 de noviembre de 1457 escribió: «Lo senyor rey continuament entén en festes e triumfos ab Madama, queyt és, no entén en affers sinó en sos delits e piers. Vuy és pus fort lo fet de Madama que may 54 .

⁵¹ MINIERI RICCIO, C., Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona... op. cit., p. 96.

⁵² Al parecer, con la excusa de este festejo, el Magnánimo aprovechó para demoler precisamente el edificio donde se reunía el *seggio del popolo*, sector que había mostrado algunas hostilidades al monarca. Asimismo, los documentos de la Tesorería muestran que en esta misma fecha se hizo entrega a Lucrezia de «*una cadena d'or fin a manera de tronchs per manament del senyor Rey*» (*Ibidem*, p. 97). Otros datos sobre esta celebración son ofrecidos en CHILÀ, R. *Une cour à l'épreuve de la conquête... op. cit.*, p. 441.

⁵³ CROCE, B., «Lucrezia d'Alagno...», op. cit., p. 110.

⁵⁴ MADURELL I MARIMON, J. M., *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-58*, Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963, p. 608. También en este aspecto Ryder se muestra tajante, afirmando que a estas alturas «for none [...] doubted that in the event of Maria's death this ambitious woman would be their queen» (RYDER, A., *Alfonso the Magnanimous... op. cit.*, p. 400).

Paradójicamente, el destino querría que estos acontecimientos estuviesen entre los últimos que la dama y el monarca presenciasen juntos, puesto que, pocas semanas después, el Magnánimo enfermó gravemente y falleció el 27 de junio de 1458. Asimismo, parece ser que a pesar de la escasa preocupación moral que el soberano mostró por su relación extramatrimonial a lo largo de los ocho años anteriores, siguiendo el consejo de sus confesores, en sus últimos meses de vida se distanció de Lucrezia, restringiéndose sus encuentros a un par de ocasiones entre principios de 1458 y el momento del deceso del Magnánimo.

3. CONCLUSIONES

Tras la muerte de Alfonso y la subida al trono de Ferrante y, en especial, con la victoria del nuevo monarca en la guerra sin cuartel que algunos miembros de la aristocracia –apoyados por Lucrezia– le declararon en los primeros años de su reinado, la d'Alagno se vio prácticamente obligada a abandonar Nápoles en 1463 para no volver jamás. A este hecho contribuyó decisivamente, según el citado testimonio de Loise de Rosa⁵⁵, la enemistad que a lo largo de los últimos años había surgido entre la joven dama y la recién proclamada reina.

Sin embargo, a pesar de este final y de lo controvertida que, con estos precedentes, pudo haber llegado a ser su figura durante el reinado del segundo monarca aragonés, el arraigo de Lucrezia en la cultura cortesana y popular de Nápoles fue mucho más fuerte que la *damnatio memoriae* de la que pudiera haber sido víctima. En efecto, aún hoy la dama sigue considerándose como una de las principales musas artísticas de la Nápoles alfonsina⁵⁶ a la vez que como una de las mujeres más poderosas de la Italia del Quattrocento.

En este contexto, el estudio de la figura de Lucrezia d'Alagno, de sus representaciones artísticas y de su papel en la corte del Magnánimo nos permite adentrarnos en una esfera donde convergen historia y poesía, poder y arte, política y vida privada; todo ello en un ámbito geográfico y en un momento histórico que sirvieron de puente entre dos mundos—las penínsulas ibérica e italiana— y que en ambos dejó una huella que se ha mantenido indeleble durante siglos.

⁵⁵ DE ROSA, L., Ricordi... op. cit., p. 632.

⁵⁶ Dejando a un lado el plano literario, por lo que respecta a la influencia de Lucrezia en el arte, hay quien cree que la dama sirvió de modelo para la única figura femenina que se encuentra representada en el arco del triunfo que Alfonso hizo construir a la entrada de Castel Nuovo (CROCE, B., «Lucrezia d'Alagno...», op. cit., pp. 101-102). Se trata de la figura, en bajorrelieve, de una joven lujosamente ataviada que acoge de brazos abiertos a las huestes del Magnánimo en la ciudad que acaban de conquistar y que podría representar a la mítica Parténope. Más allá de la posible influencia del imaginario popular en este tipo de creencias, a la que Croce alude en varias ocasiones de su planteamiento, lo cierto es que, cronológicamente, la hipótesis es factible, puesto que el arco se comenzó a construir en el año 1453 (DE SETA, C., Napoli fra Rinascimento e Illuminismo, Nápoles: Electa, 1991, p. 43), cuando la fama de Lucrezia estaba en su punto álgido.